



DIPLOMADO

LA NUEVA REFORMA AGRARIA

Derecho a la Restitución de Tierras y Sujetos de Especial Protección.

VENTAJAS

- Fortalecimiento de las habilidades y competencias relacionadas con la reforma agraria.
- Actualización legal y jurisprudencial en lo relacionado con los sujetos de especial protección constitucional.
- Actualización y fortalecimiento en los procesos administrativos y judiciales en materia de bienes rurales y agrarios.
- Conocimiento de los principales procesos judiciales para la protección de la empresa agraria en Colombia.
- Experiencia holística de la realidad agraria en nuestro país.
- Conocimiento en los principales retos nacionales e internacionales relacionados con la seguridad alimentaria y el cambio climático.

VALOR AGREGADO

Habilidad para identificar y analizar la normatividad vigente en materia de Derecho Agrario y determinar los diferentes mecanismos jurídicos y legales para la defensa del campesinado colombiano y el medioambiente, aplicando criterios antropológicos, técnicos y jurídicos en el sector público o privado.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

- Gerentes, jefes de área, supervisores y empleados que desempeñen sus actividades de forma directa con la explotación económica del sector agrario, agrícola, ganadero, pastoril, forestal, silvicultor entre otros.
- Empleados, funcionarios, docentes y activistas sociales que desempeñan actividades relacionadas con la defensa del campesinado colombiano, las víctimas del despojo y el medioambiente.
- Alcaldías y gobernaciones como garantes de la propiedad rural en Colombia.
- Autoridades ambientales.
- Abogados, antropólogos, sociólogos, defensores de derechos humanos e ingenieros ambientales que laboren con temas relacionados con la implementación de los procesos de paz, el posconflicto, los derechos de las víctimas y la justicia transicional.
- Todo personal que se relacione de forma directa o indirecta con los procesos de reparación de víctimas y el derecho a la tierra.
- Público en general y profesionales que deseen ampliar sus conocimientos y obtener una mirada holística de las principales problemáticas existente en materia de tierras.

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. FORO DE CONTEXTO LEGISLATIVO Y CONSTITUCIONAL

- 1.1. Análisis jurisprudencial del derecho fundamental a la restitución de tierras.
- 1.2. Los bienes del Estado Colombiano y su explotación irrestricta por parte de los particulares.
- 1.3. Los sujetos de especial protección constitucional en materia agraria y ambiental: la naturaleza, la mujer, el campesinado colombiano, los pueblos indígenas, raizales y ROM.
- 1.4. El campesinado colombiano y su realidad.
- 1.5. Los derechos de los campesinos en el ámbito internacional.
- 1.6. La realidad del registro de bienes inmuebles y la propiedad rural en Colombia.
- 1.7. Políticas públicas, Instrumentos de Gobernanza y Justicia Transicional en materia de tierras.

2. FORO DE GARANTÍAS AL CAMPESINADO, VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

- 2.1. Proceso de formalización de tierras ante la Agencia Nacional de Tierras.
- 2.2. Competencia de los jueces de la República en materia agraria y rural y generalidades del proceso de restitución de tierras.
- 2.3. Acciones y procesos judiciales para la protección del campesinado colombiano: principales retos para el juez y los usuarios de la administración de justicia.
- 2.4. Las víctimas del despojo, el principio de reparación integral y la restitución material.
- 2.5. Los segundos ocupantes en los procesos de restitución de tierras.
- 2.6. Reforma a la justicia y creación de la Jurisdicción Agraria.

3. FORO EN PRODUCCIÓN AGRARIA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- 3.1. La función social y ecológica de la propiedad en los procesos de pertenencia.
- 3.2. El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en la protección de los ecosistemas y la apropiación de la tierra.
- 3.3. La restitución de tierras en el marco del derecho ambiental.
- 3.4. Acuerdo de paz, posconflicto y ruralidad colombiana.
- 3.5. Alcance del Acuerdo de Escazú para la materialización de la Justicia Agraria.

4. FORO DE DISCUSIÓN

- 4.1. Perspectivas de las partes de interés: jueces de la república, autoridades administrativas, campesinos y medioambiente.

METODOLOGÍA

El programa se desarrollará de manera virtual y en tiempo real. El mismo, está diseñado para que el estudiante tenga una interacción participativa bajo el modelo de enseñanza cooperativo, por lo que cada uno de los foros y módulos desarrollará casos y situaciones de la vida real que serán resueltos de manera conjunta con los estudiantes. De igual manera, los participantes tendrán a su disposición, material de apoyo que estará ubicado en la plataforma digital. Se recomienda, consultar el material dispuesto, y participar activamente en cada chat de la clase. Los participantes estarán acompañados por profesores que resolverán sus inquietudes académicas y un administrador de aula que estará en continuo contacto con el estudiante, apoyándolo en temas de acceso y uso de la plataforma.

JAVIER MAURICIO OCHOA

01

Ingeniero Agrónomo, Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, candidato a Magister en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de Los Llanos, con experiencia de más de 19 años como profesional especializado, desempeñándose como Coordinador de las Regionales Río Meta y Ariari. Líder en los temas de posconflicto en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de CORMACARENA.

MARCOS ARANGO GUTIÉRREZ

02

Magister en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana, abogado y especialista de la Universidad de Antioquia. Experto en derecho de tierras, justicia transicional y escenarios de construcción de paz, dedicado desde hace más de 15 años al estudio del conflicto armado y al trabajo con población rural en temas como justicia y paz, restitución de tierras, formalización y mecanismos de acceso a tierras.

CAMILO DANIEL ARANGO

03

Asesor legal en entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, en temas relacionados con negociación y gestión integral de tierras, reservas territoriales especiales, adquisición y legalización de predios, estudios de títulos, derechos de servidumbre y expropiación para las actividades destinadas a la exploración y explotación Minera y Petrolera. Amplio conocimiento en temas relacionados con la restitución de tierras y saneamiento predial.

JULIO ALBERTO PARODI RUIZ

04

Abogado especialista en Derecho de Tierras de la Universidad Externado de Colombia, cuenta con una sólida experiencia laboral en la Agencia Nacional de Tierras donde la ha representado en diversos espacios interinstitucionales, como mesas de trabajo y conversatorios ante el Consejo Superior de la Judicatura y la Procuraduría para Asuntos Agrarios. Actualmente asesora y proyecta la redacción de conceptos jurídicos externos e internos desde la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

CAMILO ANDRÉS ALBA PACHÓN

05

Abogado especialista en las ramas del derecho ambiental y derecho comercial, con experiencia en el sector público y privado asesorando diferentes compañías e instituciones gubernamentales. Auditor ambiental de calidad certificado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018. Ha laborado como director legal del sector petrolero y energético, funcionario público de la Secretaría Distrital de Ambiente, sustanciador del Consejo de Estado, entre otros. Actualmente se desempeña como Coordinador de Asuntos Ambientales de la Corte Suprema de Justicia formulando e implementado el enfoque rural y de sostenibilidad judicial.

LINA MARIA BEDOY

06

Antropóloga, Ingeniera ambiental, Magister en Gobierno y sociedad. Docente universitaria con experiencia en temas relacionados con la ecología política, los conflictos socio ambientales y la justicia ambiental. Amplia experiencia en la articulación y acercamiento con comunidades o sujetos de especial protección constitucional, principalmente en temas enfocados con territorios hidro sociales, ruralidad y conflictos socio ambientales.

PAOLA GÓMEZ CARDENAS

06

Abogada especialista en las ramas del derecho procesal, probatorio y disciplinario, Magister en Derecho. Con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado en asuntos de materia de derecho civil, administrativo, comercial, fiduciario y arbitral. Ha laborado en diferentes despachos judiciales de la jurisdicción ordinaria e igualmente como directora jurídica del bufete Páez Martín Abogados, avocando conocimiento respecto de los procesos de pertenencia y demás relacionados con el derecho de propiedad, posesión y tenencia.



Fecha de inicio:
04 de octubre
del 2023



Intensidad:
60 horas académicas
Lunes a viernes
6 pm a 8 pm

No se dictará clase
en días festivos.



•Valor: \$ 1`370.000
•Pronto pago hasta el 22 de
septiembre del 2023:
\$ 1`090.000
•Apartar el diplomado:
\$200.000
•Inscripción de 3 personas:
\$ 750.000 c/u
•Inscripción de 2 personas:
\$ 800.000 c/u

FORMAS DE PAGO:

Banco	Tipo	No. cuenta
Bancolombia	Ahorros	944 000 26 798*
Bogotá	Ahorros	035 138 536
Davivienda	Ahorros	0092 0036 5832
Occidente	Corriente	250 061 660
BBVA	Corriente	074 00 4060
Caja social- PSE	Corriente	2100 374 7026

Titular de la cuenta:
Fenalco Bogotá
NIT: 860 009 161-9

*Convenio: 20812

Pago con tarjeta de crédito:



Contacto: 3155684040 - 3160246014 / formacionacademica@fenalcobogota.com.co

1. El certificado de conciliador en derecho y la constancia de asistencia se entregarán si el estudiante asiste al menos al 80% de las clases.
2. Los estudiantes deberán leer el material que se encuentra en la plataforma Krensi.
3. Se evaluará el aprendizaje de los módulos planteados de acuerdo con el cronograma de clases.
4. Sólo habrá devolución de dinero, hasta un día antes del inicio del curso y en todo caso, se descontarán los costos de transacción y gravámenes financieros.
5. Los abogados certificados como conciliadores en derecho quedarán inscritos en el Centro de Conciliación de Fenalco Bogotá, siempre que aprueben el diplomado.
6. Por falta de asistencia de los participantes inscritos, aforo o razones ajenas a nuestra voluntad, El Centro de Conciliación y Arbitraje Fenalco y Páez Martín Abogados se reserva el derecho de cancelar el programa o de modificar las fechas establecidas para su realización.
7. A la fecha del 18 de octubre del 2023 debe estar cancelada la totalidad del diplomado, en caso contrario el usuario del estudiante quedará inactivo en la plataforma y por lo tanto no podrá ingresar a las clases.

TÉRMINOS Y CONDICIONES